

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiocho de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2021-0070

En atención a la solicitud impetrada por la apoderad judicial de la parte demandante, el Despacho autoriza la notificación conforme lo establece el artículo 8 del decreto 806 del 2020, siempre y cuando permanezca el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 31 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 037

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria